



Contaminación del aire por plantas de combustóleo mantiene a Baja California Sur en situación de vulnerabilidad ante COVID-19

- Organizaciones de la sociedad civil piden a la Comisión Federal de Electricidad no utilizar combustóleo para cubrir demanda energética en BCS, por las graves consecuencias para la salud de las personas, agravadas por la emergencia sanitaria del COVID-19.
- Piden al gobierno federal explorar alternativas sustentables para la entidad, a partir de fuentes de energía renovable, amigables con el medio ambiente y que mejoren la calidad del aire en BCS.

El Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA), Observatorio Ciudadano "Como Vamos La Paz" y el Centro de Energía Renovable y Calidad Ambiental, A.C. (CERCA) hacemos un atento y urgente llamado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que detenga cualquier nuevo proyecto de generación de energía a partir de combustóleo en Baja California Sur, toda vez que dicho combustible agravará la deteriorada calidad del aire en la entidad y afectará la salud de sus habitantes.

"Nos preocupa que, ante la reciente caída de los precios del combustóleo, el gobierno pueda tomar decisiones impulsivas respecto al suministro energético que requiere el estado. Si bien, utilizar este combustible fósil puede verse de momento como un "ahorro", a largo plazo los costos de esto, pueden ser muy altos en términos de contaminación del aire y afectaciones a la salud", señaló Jaqueline Valenzuela, Directora de Operaciones del Centro de Energía Renovable y Calidad Ambiental, (CERCA).

La utilización de combustibles fósiles para generar energía tiene repercusiones graves en términos de cambio climático, debido al Bióxido de Carbono (CO₂) que se emite a la atmósfera al quemarse. De igual forma, tiene impactos negativos para la salud de las personas, toda vez que emite contaminantes que deterioran gravemente la calidad del aire. Al respecto, es importante recordar que la contaminación del aire en la ciudad de La Paz rebasa varios días al año los niveles permisibles de Dióxido de Nitrógeno (NO₂) y Ozono (O₃), según monitoreos ciudadanos (CERCA, 2019)[1](#).

La actual emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha dejado en evidencia que uno de los factores de riesgo que agrava la condición de salud de las personas es padecer afecciones de vías respiratorias. La contaminación ambiental deteriora gravemente los sistemas respiratorios y los hace más vulnerables a adquirir enfermedades.

Al respecto, un estudio del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) confirma que la contaminación ambiental favorece la prevalencia de enfermedades crónico degenerativas:

"...la carga global de la enfermedad atribuida a factores ambientales se calcula en alrededor de 25% del total para la población en general, y cerca de 35% para la población infantil, se estima que aproximadamente cuatro millones de niños, principalmente en países en desarrollo, mueren anualmente por causas asociadas a factores ambientales tanto pretransicionales (falta de condiciones sanitarias, contaminación del aire intramuros, etc.) como emergentes (compuestos químicos persistentes, plastificantes, etcétera)".^[2]

"El mundo avanza hacia la configuración de economías bajas en carbono. México no puede quedarse atrás y estados como Baja California Sur deben aprovechar su alto potencial de generación de energía a partir de renovables, para transitar hacia modelos más limpios y sustentables que no atenten contra la salud y calidad de vida de los habitantes de esta entidad", señaló Gustavo Alanís Ortega, presidente del CEMDA.

Satisfacer la demanda energética en la región debe hacerse transitando hacia energías renovables ya que, adicionalmente a los beneficios económicos, se obtendrían enormes ganancias en cuanto a la reducción de la contaminación del aire y la disminución de la morbilidad por Enfermedades Respiratorias Agudas (IRAS) y otras enfermedades relacionadas con la mala calidad del aire, las cuales son, de acuerdo con la Secretaría de Salud de BCS, las principales causas de visitas médicas en la región, como lo indica el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (PROAIRE) emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat y el Gobierno de Baja California Sur.^[3]

^[1]CERCA Resultados red de monitoreo 2018-2019. Disponible en:

http://www.cerca.org.mx/wp-content/uploads/2019/09/RED_MONITOREO_CALIDAD_AIRE_120919-1.pdf

^[2]RIOJAS-RODRÍGUEZ, Horacio, *et al.* *La salud ambiental en México: situación actual y perspectivas futuras*. Salud Pública de México, [S.l.], v55, n. 6, p. 638-649, nov. 2013. ISSN 1606-7916. Disponible en: <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/7310/9577> p. 640

^[3] PROAIRE Baja California Sur, 2018. Disponible

en: http://setuesbcs.gob.mx/sustentabilidad/25_proaire_baja_california_sur.pdf pags..60, 61

Para más información

Ricardo Ruiz Esparza

Tel. 5559644162

ricardo_ruiz@cemda.org.mx